



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00689313- -UNC-ME#FCQ lic. Dra Fuertes

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Valeria Cintia FUERTES, docente del Departamento de Fisicoquímica de la Facultad, en el sentido que se justifiquen las inasistencias a incurrir -con goce de haberes- en el cargo vigente del mencionado departamento, con motivo de Participación como profesora invitada al Seminario Internacional de Investigación "El Velero de Cristal" y en actividades de cooperación académica internacional, Campus América 2026, Universidad de La Laguna, España.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo);

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar y encomendar a la Dra. Valeria Cintia **FUERTES (Legajo N° 38.993)**, en representación de esta Facultad, la asistencia al Seminario Internacional de Investigación "El Velero de Cristal" y en actividades de cooperación académica internacional, Campus América 2026, Universidad de La Laguna, España; y, en consecuencia, justificar las inasistencias a incurrir con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Fisicoquímica de la Facultad, a partir del **19-10-2026** y hasta el **29-10-2026**; con cargo al **artículo 50º, Inc. 3 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)**.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

